



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 10551

BUENOS AIRES, 09 DIC. 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-009850-15-5 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma FRESENIUS KABI S.A. solicita la cancelación de los Certificados N°: 45.258, 45.800, 47.372, 44.708, 46.822, 43.507, 56.728, 43.556, 53.299, 47.727, 41.022, 48.927, 53.034, 53.047, 42.794, 46.218, 47.535 y 49.854, de su titularidad.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica emite su informe técnico favorable.

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1.490/92, Decreto N° 1.886/14 y Decreto N° 1.368/15.


LV



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **10551**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CANCELÁNSE los Certificados N°: 45.258, 45.800, 47.372, 44.708, 46.822, 43.507, 56.728, 43.556, 53.299, 47.727, 41.022, 48.927, 53.034, 53.047, 42.794, 46.218, 47.535 y 49.854 propiedad de la firma FRESENIUS KABI S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-009850-15-5

DISPOSICIÓN N° **10551**

vr

GERARDO VERNA
SUBSECRETARIO NACIONAL
DECRETO N° 1368/2016
ANMAT